

Homies en postdeportación: riesgos y dificultades entre deportados para integrarse a la vida en Guadalajara

Homies in Post-Deportation: Risks and Difficulties among Deportees in Integrating into Life in Guadalajara

Arturo Fabián Jiménez,¹ Hiram Abel Ángel Lara²
y Eduardo Valdez Neri³

RESUMEN

Tras los atentados terroristas del 9/11, se han implementado reformas a las leyes migratorias de Estados Unidos, lo que ha provocado deportaciones masivas de millones de mexicanos. En este artículo se busca identificar los riesgos y dificultades que particularmente enfrentan los expandilleros que han sido deportados a México tras llevar una conducta delictiva y vivir en las prisiones de Estados Unidos, y que actualmente buscan rehacer su vida en Guadalajara. Para ello, se llevó a cabo una serie de 35 encuestas, de las que se derivaron 31 casos que fueron objeto de estudio de este proyecto. El análisis de los resultados de las encuestas permitió comprender las principales dificultades que enfrentan los *homies* deportados para encontrar trabajo, reintegrarse a su familia y mantenerse alejados de las drogas y el alcohol.

Palabras clave: 1. post-deportación, 2. *homies*, 3. integración social, 4. Estados Unidos, 5. Guadalajara.

ABSTRACT

After the terrorist attacks of 9/11, reforms to U.S immigration laws have been implemented. This has resulted in massive deportations of millions of Mexicans. This article seeks to identify the risks and difficulties faced by former gang members deported to Mexico after engaging in criminal behavior and living in U.S prisons. And who are currently seeking to rebuild their lives in Guadalajara. For this purpose, a series of 35 surveys was carried out, from which 31 cases were derived that were the object of study of this project. The analysis of the survey results allowed to understand the main difficulties that deported *homies* face in finding work, reintegrating with their families, and staying away from drugs and alcohol.

Keywords: 1. post-deportation, 2. *homies*, 3. social integration, 4. United States of America, 5. Guadalajara.

Fecha de recepción: 26 de agosto, 2022

Fecha de aceptación: 04 de julio, 2023

Fecha de publicación web: 15 de julio, 2024

¹ Universidad de Guadalajara, México, postnomadicmx@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-4723-4931>

² Universidad de Guadalajara, México, hiram.angel@cucea.udg.mx, <https://orcid.org/0000-0003-1802-4206>

³ Universidad de Guadalajara, México, eduardo.valdez@cucea.udg.mx, <https://orcid.org/0009-0005-2413-9757>



INTRODUCCIÓN

Es conocido que los atentados del 9/11 recrudecieron y aglutinaron leyes federales y estatales que permitieron articular un aparato burocrático dedicado exclusivamente a frenar la migración ilegal, así como a detectar con mayor facilidad a los migrantes indocumentados bajo el argumento de que con ello se fortalecía la seguridad nacional. Desde inicios del siglo XXI, tanto leyes federales como estatales comenzaron a limitar –y luego prohibir– el acceso a derechos como la salud, la educación y el trabajo, y se implementaron castigos severos a quienes prestaran servicios u ofrecieran trabajo a personas indocumentadas (Ángel y Fabián, 2022). Bajo esta dinámica, a nivel legal, la mitad de los juzgados en Estados Unidos en la actualidad se dedican exclusivamente a atender casos de migrantes, deportados y refugiados.

Hoy en día, a 100 años del inicio de la implementación de políticas migratorias contra mexicanos (Schrag, 2010, 2010a), las deportaciones de Estados Unidos a México constituyen un fenómeno social de migración forzada que inició durante la segunda década del siglo XX (Hernández, 2006; Durand, 2007; Vézina, 2018) y que se ha intensificado durante el siglo XXI. En los últimos 30 años, este fenómeno ha sido más recurrente (Durand y Massey, 2019, 2019a) a raíz de las modificaciones a las políticas migratorias de Estados Unidos plasmadas en la Immigration Reform and Control Act (1986) y en la USA Patriot Act (2001),⁴ promulgadas tras los ataques del 9/11, así como de la creación de agencias gubernamentales para perseguir y castigar a la población con estatus migratorio irregular. En términos numéricos, el incremento en las deportaciones se observa a partir de 1995, y durante distintos períodos en los últimos lustros. Por ejemplo, en ese año fueron deportados 35 000 mexicanos; cinco años después, ese número se incrementó a 135 000. Posteriormente, creció de nuevo hasta alcanzar 247 000 en 2009 y 309 000 en 2013. Cabe señalar que durante los ocho años de la administración de Obama se realizaron 2.2 millones de deportaciones de mexicanos provenientes de Estados Unidos (Durand y Massey, 2019).

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) (El Colegio de la Frontera Norte [El Colef], 2019) deja ver que durante los últimos cinco años (2015-2019) el flujo de migrantes devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos a México ha estado por encima de las 150 000 personas, siendo 2018 y 2019 los años en que han sido devueltos poco más de 192 000 y 195 000 migrantes, respectivamente. Si bien la encuesta (El Colef *et al.*, 2019) mostró que las violaciones a los derechos humanos reportadas no sobrepasaron el equivalente a 10 por ciento de encuestados durante su retorno, también es importante tomar en cuenta que un promedio de 30 por ciento de las personas encuestadas reportó haber tenido que dejar en Estados Unidos al menos a un hijo menor de 18 años, lo cual implica desproteger los derechos de estos niños.

Particularmente, entre el enorme y diverso grupo de mexicanos deportados se encuentra un colectivo que, durante un tiempo, en particular en sus años de adolescencia y primeros años de

⁴ Ambos documentos pueden ser consultados de manera íntegra en la página oficial del Congreso de Estados Unidos.

edad adulta, formó parte de pandillas tanto en las calles como en las prisiones de Estados Unidos. Estaban relacionados con problemas de violencia y con la inseguridad en los barrios hispanos, con el consumo de sustancias prohibidas, adicciones y, en algunos casos, contaban ya con antecedentes delictivos que los habían llevado a prisión. Por dichas razones, este grupo era (y es) considerado por las autoridades estadounidenses como peligroso para la seguridad nacional, ya que las condenas que recibían estaban asociadas con delitos relacionados con el pandillerismo, la violencia, robos, consumo y venta de drogas. Por ello, una vez que cumplían con los años en prisión, en lugar de liberarlos nuevamente, los deportaban a su país de origen. Para fines operativos de este trabajo, hemos llamado *homies* a esta población.

Ahora bien, estas personas deportadas por delitos asociados al pandillerismo son de origen mexicano y centroamericano mayoritariamente. Muchos de ellos han nacido en los países de sus padres, pero fueron llevados a Estados Unidos desde pequeños y fueron criados en ambientes propicios para integrar el pandillerismo (sus códigos y conductas) a su vida diaria (Vigil, 2008; Weide, 2020).

Los homies –una vez liberados en México– son identificados por su bilingüismo y además por su forma de vestir, su corte de pelo a rapa, sus tatuajes y su forma de hablar el inglés. La vida después de la deportación, ya de por sí difícil para cualquiera, es todavía más complicada para el homie, ya que involucra un conjunto de barreras adicionales que le impiden integrarse a la sociedad mexicana.

Algunos se quedan en la frontera, donde consideran que hay menos estigmas, otros se van a las ciudades que suponen con mayores oportunidades laborales; algunos lo hacen tras fracasar en sus intentos de reunificación familiar y social en sus lugares de origen; hay quienes se refugian en las adicciones y el alcoholismo. Otros continúan con su vida delictiva y terminan en prisiones mexicanas; hay quienes son reclutados y/o *levantados* por el crimen organizado y también terminan en prisión o muertos. Para el caso de Guadalajara en particular, en años recientes se ha comenzado a observar con mayor frecuencia la presencia de población con estas características.

En general, la zona metropolitana de esta ciudad es atractiva para el mercado laboral bilingüe, dado que en años recientes algunas empresas de desarrollo de tecnología iniciaron operaciones allí, siendo los *call centers* una de las principales fuentes de empleo para la población deportada (Enríquez y Monge, 2022). Jalisco es históricamente un estado expulsor de población migrante hacia Estados Unidos. Derivado del recrudecimiento de deportaciones masivas de mexicanos, muchos de ellos buscan la inserción laboral en este sector con el apoyo de sus familiares en la zona. En particular, para los homies con experiencia carcelaria que buscan adaptarse a la ciudad, esto representa una segunda y casi única oportunidad para reformarse por este medio.

Para muchos, el intento por adaptarse de esta manera se ha visto interrumpido por afectaciones a su salud mental ocasionadas por experiencias relacionadas con sus vidas como pandilleros y por la deportación, lo que provoca un nuevo incremento de sus adicciones y alcoholismo. En respuesta, y principalmente por falta de alternativas para su rehabilitación, fue abierto, desde hace poco más de 10 años, el Grupo Destino Libertad Servicio Unidad Recuperación (GDL-SUR).

GDL-SUR fue fundado por un homie en 2010. Él fue criado en el barrio de Wilmington, en el este de Los Ángeles y perteneció a la pandilla denominada Wilmas. Por GDL-SUR han pasado más de 500 deportados en distintos momentos de su existencia, pero dada su alta movilidad han ingresado y salido del centro sin restricción. Algunos de ellos han logrado mantenerse sin consumo de sustancias adictivas durante su estancia, pero otros no, y al poco tiempo vuelven a caer en las adicciones, o bien se enrolan en otros grupos que pueden proveer su necesidad de consumo. Para su fundador, se trata de un programa especializado para atender a personas deportadas con antecedentes penales, que tienen problemas con las adicciones y que están en México, por lo que se enfoca en la población específica de homies.

En este sentido, entre los objetivos que se plantea GDL-SUR está alejar a los homies de la violencia de las calles, de la vida carcelaria o problemas asociados a actividades ilícitas; todo ello causado principalmente por la situación de vulnerabilidad que viven como personas deportadas y agravado por sus adicciones, pero también por la estigmatización y el temor que esta población puede generar en otros grupos sociales. Esto debido a sus características de vestimenta, cortes de cabello, tatuajes, música que escuchan y, en general, por el fomento de la cultura chicana que hacen prevalecer en sus actividades diarias.

METODOLOGÍA

Este artículo es el resultado de más de dos años de investigación y trabajo colaborativo con el grupo GDL-SUR, iniciado en 2018, que debido a la pandemia provocada por el COVID-19, se ha extendido hasta el año 2022 a través del uso de diversas herramientas metodológicas, una de las cuales –la más importante para este artículo– ha sido el cuestionario. Además de esto, también se ha empleado el trabajo etnográfico, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación participante, con el fin de recolectar datos adicionales.

El trabajo inició con 10 homies que participaban activamente. Con el tiempo, la participación aumentaba o tendía a disminuir, de tal forma que para cuando se realizaban los talleres colectivos para compartir experiencias de vida, el número llegó a crecer hasta 15 participantes. Durante los grupos focales, oscilaba entre las 6 y las 10 personas, aunque de manera constante se incorporaban nuevos miembros, muchos de los cuales eran recién deportados, por lo que aún estaban movilizándose, de tal forma que era complicado tener un grupo mayor.

La evidencia obtenida en la segunda etapa de la investigación fue el resultado de un trabajo de campo que se concentró en 18 meses, entre enero de 2019 y julio de 2020, el cual comenzó con entrevistas semiestructuradas con los miembros de GDL-SUR. Se organizaron cuatro talleres entre enero y junio de 2019, sobre temas de acceso a servicios legales tanto en México como en Estados Unidos y asesoría médica. También se llevaron a cabo algunos grupos focales de julio a noviembre, que culminaron con un seminario denominado “Retorno e integración de expandilleros desde Estados Unidos a México”, en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Norte, los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

Durante el primer trimestre de 2020, se terminó parte del trabajo de campo con el levantamiento de un cuestionario a los 24 miembros que habían participado en distintos momentos a lo largo de los 18 meses de investigación. Sin embargo, dada la constante llegada de nuevos habitantes a GDL-SUR, se decidió mantener el cuestionario de manera permanente con las personas que arribaban. Esto permitió alcanzar un total de 35 cuestionarios en abril de 2022. El contenido de los mismos se estructuró en rubros correspondientes a su trayectoria de desplazamiento después de la deportación; las dificultades para adaptarse, conseguir empleo y relacionarse con sus familiares; el estado de su salud mental, y el consumo de sustancias adictivas. Esos 35 cuestionarios permitieron obtener información muy específica y particular de 31 pandilleros, con la que se trabajó para este artículo.

Por el tema de la confianza, dentro del grupo se optó por la estrategia de investigación que involucró a los miembros de GDL-SUR, quienes se encargaron de moderar entrevistas y grupos focales. De esa forma, ellos, a través de un liderazgo que reconocían como propio del grupo –el del director de GDL-SUR–, generaban sus propias dinámicas de diálogo, mientras los investigadores participaron como escuchas y observadores. A esto es a lo que se denominó como trabajo colaborativo de la investigación. Acciones adicionales que se impulsaron fueron sesiones de grafiti y la generación de videos participativos donde grabaron aspectos de su vida cotidiana.

UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA COMPRENDER LA EXPERIENCIA POSTDEPORTACIÓN

En este apartado se busca establecer categorías teóricas como base para una mejor comprensión de las problemáticas asociadas al fenómeno migratorio que representa la deportación para los homies a quienes se les aplicó la encuesta. Cabe señalar que su experiencia después de ese hecho también ha implicado salir de la frontera y movilizarse dentro del territorio nacional hasta finalmente llegar a Guadalajara. Para algunos de ellos, esto representó un desplazamiento constante durante un período que va de los tres hasta los 10 años en México, sin documentos legales o educativos, con empleos informales y problemas de adicciones.

Algunos de ellos recuerdan haber vivido discriminación y haber sido estigmatizados incluso por sus compañeros en los anexos y centros de rehabilitación contra las drogas. Su salud mental también se encuentra deteriorada por causa de las dificultades para subsistir con empleos precarizados, por la ruptura de sus vínculos familiares o por el constante choque cultural y el estigma en relación con el resto de la sociedad mexicana.

Discusión

La población mexicana que es deportada por los puertos fronterizos, como el de Tijuana, inicialmente se enfrenta a un problema de identidad. Muchos de ellos son estigmatizados debido a que su expulsión de Estados Unidos involucró un proceso penal por el cual se les juzgó y se les retuvo en centros de detención o en prisiones para su posterior deportación. Este hecho los criminaliza (Alarcón y Becerra, 2012), ya que, bajo el amparo de las leyes migratorias, se les

otorga una condena por acumulación de infracciones de tránsito, portación o consumo de drogas y alcohol, por citar los ejemplos más comunes. A diferencia de los deportados (*removals*), los retornados (*returns*) tienen la posibilidad de apelar en la Corte sus cargos, son repatriados voluntariamente y las consecuencias legales de dicho retorno pueden ser apeladas. Los deportados, por otro lado, en su gran mayoría tienen un castigo de por vida, por lo que *remigrar* a Estados Unidos ilegalmente no solo implica aplicar las leyes migratorias sobre ellos nuevamente, sino también a quienes los rodean que puedan ser sospechosos de apoyarlos en dicho retorno.

En suma, para los recién deportados, cosas como comprobar su identidad legal se vuelve un hecho problemático, ya que en su gran mayoría no cuentan con identificación oficial, como credencial de elector o acta de nacimiento. Esto les dificulta conseguir trabajo, pues tales documentos son requisitos para obtener su registro fiscal. Incluso comprar un boleto de avión o tomar un autobús es difícil para ellos, ya que en las diferentes terminales se les exige alguno de estos documentos como política de la empresa para viajar de vuelta a sus lugares de origen. Es decir, recuperar la ciudadanía (Pinillos y Velasco, 2021) es una de sus primeras necesidades y uno de los primeros pasos para su supervivencia e inserción laboral (García y Del Valle, 2017).

Lo cierto es que las ciudades fronterizas, que reciben diariamente a cientos de deportados, no tienen la capacidad humanitaria ni cuentan con la infraestructura adecuada para responder a sus necesidades iniciales. Esto reduce sus posibilidades de adaptación al entorno mexicano y hace casi imposible su integración sin la asistencia de algún organismo social o gubernamental. Para muchos de ellos, la vida callejera se vuelve la única opción de supervivencia y terminan compartiendo espacios con drogadictos y delincuentes. La vulnerabilidad del deportado, el estigma y los discursos políticos y mediáticos en su contra, en última instancia, subjetivan en ellos la precarización a la que están sujetos (Albicker y Velasco, 2016).

De igual forma, el papel de las familias se vuelve relevante durante la adaptación del deportado, ya que el tipo de asistencia que reciba para insertarse laboralmente dependerá de si cuenta con esas redes de apoyo. Por un lado, se corre el riesgo de ser rechazado por la familia en el lugar de origen y, por el otro, el deportado, en medio de un choque cultural ocasionado por las diferencias entre las costumbres mexicanas y las estadounidenses, puede rechazar a la familia. Esta también entra en un proceso de transformación donde se desintegra, se reunifica o se mantiene por medio de lazos transnacionales.

Así, las familias se vuelven un soporte en la integración al financiar el retorno a casa para dar atención a sus problemas de adicciones e insertarse laboralmente. Más alejados de la frontera, Enríquez y Monge (2022) detallan el proceso de deportación de quienes laboran en campañas telefónicas bilingües, y permiten visibilizar el vínculo entre ellos y sus familias, así como el desarrollo de empresas como los *call centers* en Hermosillo. De esa manera, establecen una relación que determina la pronta integración de los deportados por medio de la inserción laboral.

De igual forma, en Monterrey, otro conjunto de retornados que comparten características con los cholos locales han encontrado en su propia cultura el capital necesario para emprender en

negocios de tatuajes, barberías y corte de pelo; es decir, su identidad como homies de los barrios chicanos les brinda el capital social y cultural para integrarse (Olvera y Muela, 2016). En ambos casos, tanto en Hermosillo como en Monterrey, rasgos tales como el habla de la lengua inglesa (nativa de Estados Unidos) o lo relativo a su cultura chicana les permiten la integración social en sus respectivas ciudades.

El estudio de Moreno (2014), sobre pandillas y pandilleros deportados en El Salvador, retoma el concepto de reestratificación de Deleuze y Guattari (2004) para explicar la idea de las pandillas como producto de los procesos capitalistas de segmentación y segregación, mismas que se pueden representar como “células cancerígenas” (Moreno, 2014, p. 127) de grupos que, dentro de la sociedad capitalista, son susceptibles de generar tensiones y conflictos capaces de llevar a “la autodestrucción o la aceleración de la violencia” al interior de comunidades donde prevalecen la lucha y el enfrentamiento por el territorio o por el control de ciertos aspectos no legales de la vida cotidiana de los barrios (venta de drogas, robo, violencia en general).

En esta misma lógica, Ambrosius (2019) y Ambrosius y Leblang (2018, 2019) encontraron una relación entre la deportación de personas que contaban con antecedentes de pertenencia a pandillas en Estados Unidos y el incremento de violencia en los países de origen de la población retornada (lo que refuerza la idea de observar a esos grupos como *células cancerígenas* de las sociedades, como habían señalado Deleuze y Guattari). Entre las causas de este incremento de violencia, se menciona la baja capacidad de control de las personas deportadas con características de pertenencia a pandillas –particularmente en los países centroamericanos– y la poca información sobre el perfil de quienes se encontraban retornando, que en la mayoría de casos se trataba de personas con antecedentes penales. De hecho, algunos habían cometido delitos graves y no necesariamente tenían intenciones de integrarse a las sociedades de arribo.

Postdeportación

La postdeportación se refiere al conjunto de problemáticas sociales asociadas a la experiencia que viven las personas deportadas, una vez que son expulsadas de un país a otro contra su voluntad, como parte de determinado control de migración (política migratoria). Ellas, una vez retornadas, no tienen acceso a recursos que faciliten su adaptación (Schuster y Majidi, 2013). Para los homies encuestados en Guadalajara, la deportación queda entendida como un proceso legal que concluyó con su expulsión de Estados Unidos. En estos momentos, ellos están experimentando un conjunto de problemáticas sociales y personales asociadas al cambio de vida derivado de este proceso concluso.

La experiencia de la deportación provoca que el ajuste, la integración o la reintegración al lugar de origen sean muy difíciles o casi imposibles (Schuster y Majidi, 2013), dada la escasez de oportunidades laborales y educativas, o bien de redes que faciliten la readaptación a sus antiguos entornos, además de la mezcla de sentimientos como la vergüenza por retornar en condiciones de marginación, y confusión ante lo inesperado de su nueva condición.

Por otro lado, ya para el caso mexicano, otras investigaciones reconocen en la postdeportación una problemática emergente dentro del fenómeno migratorio global. El eje central de estos trabajos, a diferencia de Schuster y Majidi (2013), es evidenciar el conjunto de complicaciones que se le presentan a la persona y que la dejan sin posibilidades de volver a migrar y con pocas o nulas opciones para establecerse en su lugar de origen.

Se ha empleado el término postdeportación para catalogar diferentes riesgos tales como acoso policial, extorsión, violencia física, etcétera, a los cuales se enfrentan las personas que migran a los países que criminalizan la migración y la castigan con la deportación (Blondel *et al.*, 2015). Algunos de estos riesgos tienen que ver con las deportaciones masivas sin un juicio justo o concluido, incluso en casos que están siendo atendidos por solicitudes de asilo por el peligro que representa para la vida de las personas regresar a sus lugares de origen (Hoffman *et al.*, 2015).

Existen reportes, como el elaborado por No More Deaths (2012) sobre la frontera mexicana con Estados Unidos, que permiten dar cuenta de forma temprana de la problemática a nivel personal y psicológico posterior a la deportación de mexicanos de dicho país. El reconocimiento de la experiencia de la postdeportación en este tipo de reportes y trabajos de investigación nos permite identificar distintos factores que impiden la adaptación del deportado a su actual entorno y su integración a la sociedad mexicana.

En este sentido, Schuster y Majidi (2013) señalan que existen tres factores generales que dificultan la adaptación del deportado y, por el contrario, alimentan el deseo constante de remigrar: el primero se refiere a problemas como impedimentos laborales y académicos debido a la falta de documentación que soporte tanto su identidad legal como su nivel educativo, así como la urgencia por pagar deudas financieras y asegurar su supervivencia. El segundo factor se refiere a las transformaciones en las relaciones y los vínculos transnacionales entre las personas deportadas y sus familiares y amigos que permanecen en Estados Unidos, además de los que sostienen y/o crean con otros de este lado de la frontera. El último factor tiene que ver con un sentimiento sociocultural de vergüenza y percepción de contaminación, debido a los marcos culturales dentro de los cuales los deportados fueron educados.

Estos factores son retomados como categorías analíticas para la recolección de datos obtenidos a partir de las encuestas realizadas; es decir, los problemas laborales, educativos y familiares, y el estigma, en tanto generador de problemas en los campos antes señalados y frente a la sociedad en general.

PROBLEMAS RECURRENTES DURANTE LA EXPERIENCIA DE POSTDEPORTACIÓN DE LOS HOMIES

El ingreso a las cárceles y la deportación

La vida carcelaria está muy relacionada con la pertenencia a las pandillas. Al menos así ocurrió con la mayoría de los homies encuestados. Para el total de detenidos, su vida en las pandillas los condujo a la prisión. De acuerdo con la encuesta levantada entre ese grupo, todos estuvieron en la cárcel en algún momento de su vida. En la mayoría de los casos, las detenciones ocurrieron desde edades tempranas y se repitieron en diversas ocasiones; el encarcelamiento generalmente se relacionaba con delitos o actos vandálicos y con el consumo de alcohol y/o drogas.

La vida en la cárcel, según los encuestados, les resultaba dura y se desarrollaba en ambientes hostiles y peligrosos, no obstante que, dentro del sistema carcelario estadounidense, las pandillas mexicanas contaban con una presencia fuerte, particularmente en el estado de California. Debido al alto número de encarcelados de este origen, los detenidos lograron trasladar a las prisiones su cultura y las prácticas asociadas a los barrios y las pandillas.

Dentro de la cárcel, las disputas entre ellos se terminan o al menos entran en tregua; las riñas y enemistades de la calle se quedan afuera y los enemigos del barrio tienden a desaparecer, dado que lo que se busca es la unión del mexicano, fortalecer la cultura chicana, el compañerismo, la correspondencia y sobrevivir en un ambiente donde distintas minorías están presentes, en particular la afroamericana, con lo que se encuentran enfrentados de manera natural. Es en las prisiones donde el pandillero deviene homie y la palabra adquiere un significado basado en la lealtad y la fraternidad del grupo.

La cárcel es así un espacio propio de la vida del pandillero, un paso hacia convertirse en homie. En ese sentido, la prisión es normalizada y se incorpora al historial de esa vida. El número de ocasiones en las que purgan condenas y el tipo de prisión son parte del orgullo de los miembros del grupo. Por ello, la reincidencia y la estancia en los distintos tipos de cárceles (del condado, estatales y federales) son parte del proceso mismo de la *maduración* del joven pandillero, y no necesariamente generarán sentimientos de arrepentimiento o rechazo a la vida de los barrios. En estos, pero particularmente en la cárcel, los homies adquieren el sobrenombre o *placazo* (ver cuadro 1) que les permitirá distinguirse de los demás y que normalmente se otorga por referencia a una característica o comportamiento muy particular del pandillero, ya sea en las calles o en los centros de detención.

Cuadro 1. Placazos

Homie	Placazo	Homie	Placazo
1	Big Dog	17	Luky
2	Cartoon	18	Mike
3	Chapo	19	Monster
4	Charlie	20	Negro
5	Chipso	21	Pelon
6	Chuky	22	Red
7	Churos_313	23	Smokey
8	Demon	24	Sparks
9	Dopey	25	Spooky
10	Duke	26	Tavo
11	Georgie	27	Trompas
12	Gigante	28	Trunk
13	Huero	29	Güero
14	Lil Listo	30	Venom
15	Lol Trece	31	Young-N-Chubbs
16	Loquito		

Fuente: Elaboración propia.

Entre los deportados encuestados, se observó una tendencia a pasar por la prisión en más de una ocasión. La reincidencia es constante, de allí que 75 por ciento de la muestra hubiera tenido al menos dos estancias en la cárcel. Conforme se reincide, aumentan las penas por el historial delictivo, lo que lleva a una acumulación gradual de años en prisión. Un dato relevante en esta investigación fue que se observaron casos de personas que habían pasado una tercera parte de su vida –o, en algunos casos, la mitad de ella– en prisiones de Estados Unidos, como se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Edad de ingreso, duración y tipos de prisión

Homie	Edad de ingreso a prisión por primera vez	Años en prisión	Tipo de prisión
1	14	4	Condado
2	14	8	Condado, estatal, federal
3	18	15	Condado, estatal
4	20	No respondió	Estatad, federal
5	12	10	Condado, estatal, federal
6	15	4	Estatad
7	18	5	Condado
8	11	11	Condado, estatal
9	18	Más de 16	Estatad, federal
10	15	5	Condado, estatal, federal
11	27	7	Condado, estatal, federal
12	18	Menos de uno	Condado
13	24	4	Condado, estatal, federal
14	14	4	Condado
15	15	4	Condado
16	18	Más de 16	Condado, estatal, federal
17	13	12	Condado, estatal, federal
18	18	Más de 16	No respondió
19	14	4	Condado
20	17	9	Condado, estatal, federal
21	18	2	Estatad
22	15	3	Condado
23	20	6	Condado, estatal, federal
24	17	6	Condado, estatal
25	27	3	Condado, estatal, federal

(continúa)

(continuación)

26	15	5	Condado, estatal
27	18	7	Estatal
28	18	5	Condado, estatal
29	20	3	Estatal
30	20	2	Estatal
31	19	3	Condado, federal

Fuente: Elaboración propia.

Para algunos de los homies deportados, en el historial de detenciones fue determinante la edad de ingreso a las pandillas, la influencia de las mismas en su consumo del alcohol y drogas, y la normalización de la violencia, lo que causó puntos de inflexión que los alejaron de sus familias y de la escuela, al tiempo que los acercaron a la vida carcelaria desde jóvenes. Es así como los procesos de detención para los miembros del grupo iniciaron entre los últimos años de la niñez y durante la adolescencia. Por ejemplo, en el cuadro 2 se observan personas que fueron detenidas por primera vez a partir de los 11 años. En el cuadro 3 se enumeran las razones.

Cuadro 3. Razón del último ingreso a prisión antes de ser deportado

Homie	Razón del último ingreso a prisión	Homie	Razón del último ingreso a prisión
1	Agresión	17	Robo
2	Intento de homicidio y posesión de arma de fuego	18	Posesión de narcóticos y armas
3	Asalto a mano armada, drogas, balaceras	19	Venta de drogas y armas
4	Reingreso ilegal al país	20	Reingreso ilegal al país
5	Portación de arma	21	Posesión de droga
6	Robo de automóvil	22	Posesión de narcóticos
7	Robo a mano armada	23	Entrada ilegal
8	Asalto en segundo grado	24	Robo con uso de fuerza
9	Cobro de un cheque robado	25	Reingreso ilegal al país
10	Robo	26	Posesión de narcóticos

(continúa)

(continuación)

11	Robo	27	Robo a mano armada
12	Asesinato	28	Posesión de armas
14	Venta de drogas	30	Incendio provocado
15	Puñalada a dos batos	31	Posesión de narcóticos, falta de comparecencia ante el tribunal
16	Posesión de narcóticos y armas		

Fuente: Elaboración propia.

En la historia de los homies, la llegada a las prisiones federales no necesariamente es algo malo, sino que resulta un reconocimiento al estilo de vida delictivo que puede generar respeto al interior de las pandillas y entre los compañeros. Así, una cárcel federal es vista como el límite posible de criminalidad o imputación de delitos hacia un pandillero, además de que ello ocurre sin traicionar al barrio. La llegada a este tipo de prisiones puede ser vista como el inicio de un proceso de deportación más rápido que si se encontrara en las prisiones del condado o las estatales.

Esto se comprueba en el grupo de encuestados, pues aquellos que habían pasado por prisiones federales fueron transferidos con mayor celeridad que el resto a la custodia del Immigration and Customs Enforcement⁵ (ICE), ya que una condena de privación de libertad es considerada una causal de deportación, aunque se cuente con, o se acredite, su residencia legal permanente. Independientemente de la celeridad del proceso de deportación y del tipo de prisión en la que estuvieron reclusos, todos fueron deportados.

Retorno a México

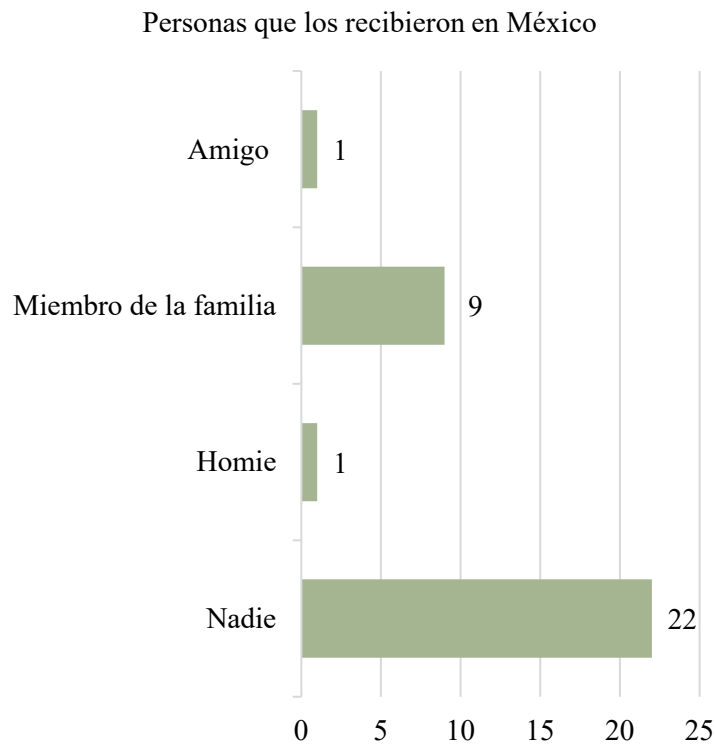
Sólo dos de los homies que respondieron el cuestionario no pasaron por un proceso de deportación legal (no fueron apresados), sino que retornaron a México por iniciativa propia, ante el temor de que finalmente fueran enjuiciados y encarcelados o perdieran la vida, ya que se encontraban inmersos en la misma espiral de violencia y adicciones que sus compañeros deportados. Los riesgos asociados con ser detenidos, o bien morir en algún conflicto callejero, siempre estuvieron latentes, por lo que el retorno era la posibilidad de mantenerse vivos, evitar problemas con la justicia estadounidense y, finalmente, también ser deportados.

El regreso a México estuvo lleno de incertidumbres. Por una parte, lo enfrentaron sin mayores apoyos legales y solo recibiendo la sentencia que los expulsaba de Estados Unidos. Una vez que habían sido trasladados y cruzados por la frontera, fueron dejados a su suerte, ya que muy pocos

⁵ Servicio de Control de Inmigración y Aduanas.

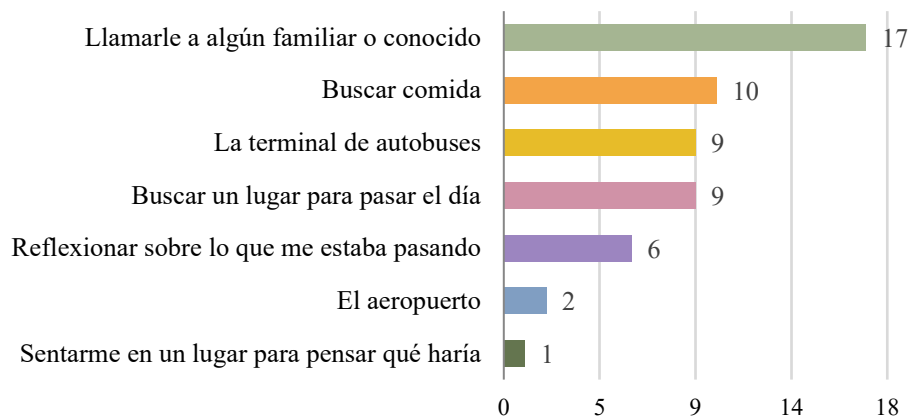
contaban con algún apoyo familiar o vínculo amistoso que los recibiera. De allí que sus primeras impresiones sobre lo que les estaba ocurriendo fueran incredulidad, temor, llamar a Estados Unidos como una forma de sentirse seguros, buscar espacios seguros para pernoctar y/o alimentación, estos dos últimos les implicaban costos que muchas veces no podían cubrir (gráficas 1 y 2).

Gráfica 1. Personas que los recibieron en México



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2. Primera actividad realizada, una vez deportado



Fuente: Elaboración propia.

Hay otro elemento que los encuestados tuvieron presente todo el tiempo y que comentaban en las entrevistas: al entrar a México por Matamoros, sabían que en la frontera había personas del cártel dispuestas a ofrecerles su primer *empleo* como sicarios. Así, el reclutamiento de deportados en dicho lugar es común. Lo mismo ocurre en Guadalajara, pero esto le pasa únicamente a los que buscan incorporarse a la delincuencia organizada. Los homies encuestados en GDL-SUR han pasado por experiencias de este tipo y algunos de ellos actualmente se encuentran en prisión o desaparecidos.

Acceso a los servicios de salud

Como hemos visto, los principales problemas de salud que presenta esta población están asociados de manera general con los traumas y el deterioro de su salud mental tras la deportación, lo que a su vez se relaciona con sus adicciones al alcohol y a las drogas. De allí se derivan otros conflictos relacionados con la violencia intrafamiliar, el rompimiento con redes familiares, la inestabilidad laboral y, en algunas ocasiones, el hecho de poner en riesgo su vida para proveerse de las drogas que requieren.

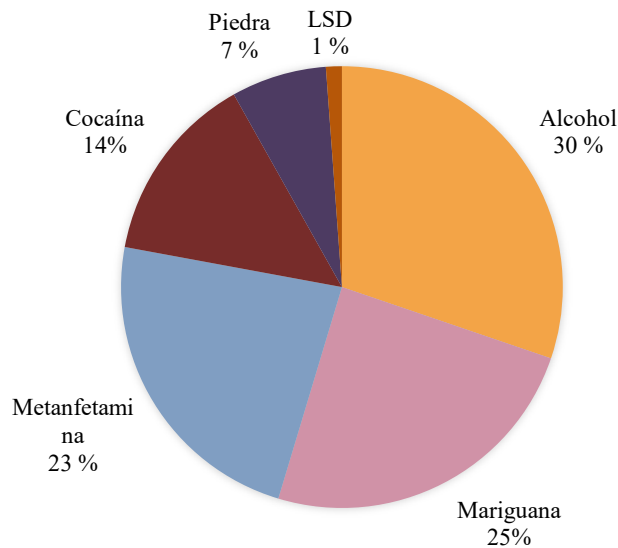
Estas cuestiones se han agravado por ser una población que, si bien puede tener acceso a servicios médicos, difícilmente acude a ellos, ya que sus problemas de adicciones no son tratados o se les niega la atención. Adicionalmente, dada su alta movilidad laboral, dejan de ser beneficiarios activos de los servicios de salud durante largos períodos de tiempo, por lo que deben recurrir a servicios alternativos o precarios.

En el tiempo en que se realizó la presente investigación, 63 por ciento de los encuestados se encontraba trabajando. De allí que ése fuera el porcentaje de derechohabientes que hubiera dentro del grupo de homies. El resto de la población entrevistada debía acudir a un médico particular, buscar otras opciones, o bien no recibir atención médica alguna. Ninguno contaba con algún tipo de seguro privado, pues por sus costos les resultaban inalcanzables.

Salud mental

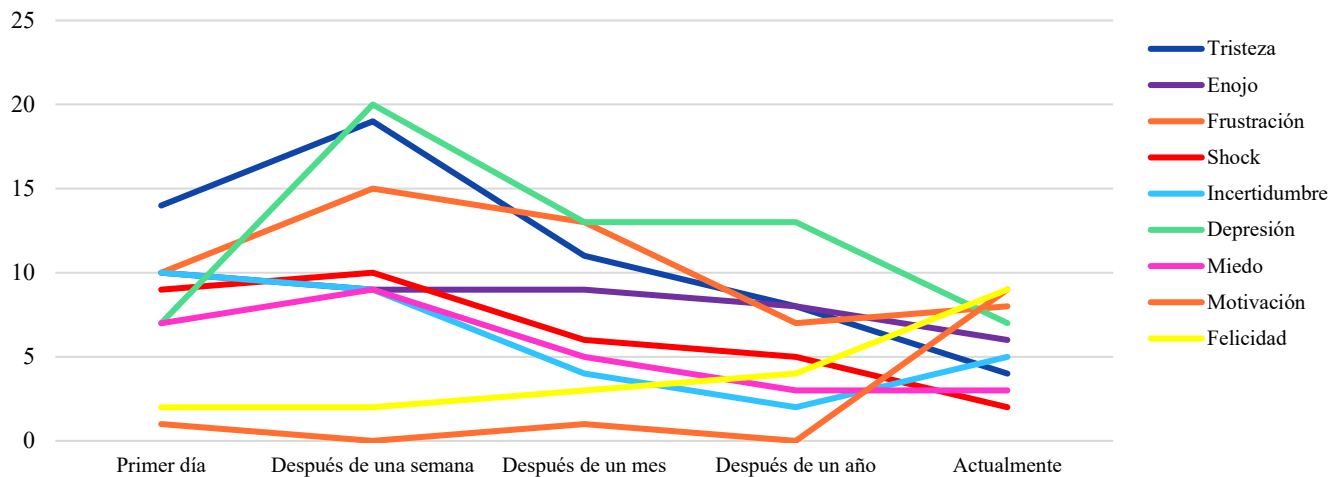
De forma posterior a la incredulidad y a las primeras acciones descritas anteriormente, comienzan a aparecer algunos sentimientos asociados con la tristeza, enojo, frustración, sorpresa, incertidumbre, depresión y miedo, que se modificarán conforme pase el tiempo. Así, en las primeras horas de la deportación, la tristeza y la incertidumbre fueron los sentimientos que más prevalecieron. A una semana de estar en México, la tristeza permanece y comienza a convertirse en depresión conforme pasa el tiempo (un mes después), lo que los lleva a mantener el consumo de drogas durante sus primeras semanas en el país (gráfica 3). Al mes, la frustración vuelve a aparecer y se combina con tristeza (y depresión) en la mayoría de los casos. Esa tristeza se mantiene durante un tiempo y, después de un año, la depresión vuelve (o quizás nunca se va). Finalmente, la tristeza se vuelve un sentimiento permanente que después de varios años se combina con la frustración, la incertidumbre y el enojo (gráfica 4).

Gráfica 3. Tipo de sustancias mayormente consumidas en México después de haber sido deportados



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4. Evolución de sentimientos en la postdeportación



Fuente: Elaboración propia.

La evolución de estos sentimientos está asociada con distintos momentos relacionados con la vida en México, que inician con la deportación, es decir, al pisar suelo nacional, y avanzan con el paso de las primeras semanas, los meses y los años. Estas temporalidades les llevaron a experimentar diferentes sentimientos ante la ausencia de sus familiares (y amigos), la falta de trabajo y las dificultades que enfrentan para encontrar un lugar para vivir, así como el desconocimiento de todo el nuevo entorno y del país. Tales experiencias agravaron –o les hicieron

padecer— sentimientos diversos que les generaron algún tipo de inestabilidad emocional, la cual en muchas ocasiones —como ya mencionamos— fue resuelta a través del consumo de drogas y alcohol.

Junto a estos sentimientos que afectan la salud mental, comienzan a aparecer otro tipo de problemas que tienen diversas consecuencias. Por ejemplo, comienzan los problemas legales, cuando se dan cuenta de que no tienen documentos que los acrediten como ciudadanos mexicanos (lo que les impide llevar trámites de diversa índole) o cuando se ven involucrados en hechos delictivos menores. Junto a ellos aparecen problemas económicos, es decir, falta de ingresos suficientes para mantenerse en México (dinero para pagar la renta, sus alimentos, vestido), y problemas de seguridad, porque son constantemente amenazados por los grupos del crimen organizado que tratan de reclutarlos, o bien porque ellos mismos siguen inmiscuidos y en ocasiones terminan siendo desaparecidos o asesinados. En el caso de sus problemas sociales, normalmente se asocian con la dificultad que tienen para ser aceptados en la sociedad de recepción y los sentimientos de aversión o temor que sienten o perciben por parte de los otros grupos de población. Finalmente, los problemas familiares les ocurrirán con los que se quedaron en Estados Unidos, con quienes los reciben —en caso de que alguien lo haga— e incluso con las familias que forman en México, pues continúan reproduciendo espirales de violencia intrafamiliar y/o adicciones en sus nuevos hogares.

Las adicciones como problema transnacional

La dependencia a alguna sustancia química o el consumo de una droga que tenga como fin la alteración de la realidad (en un intento por intensificar, o bien sosegar una sensación de tristeza o depresión), agravada por la deportación, ha marcado para bien o para mal el curso de la vida de los homies encuestados, debido a las consecuencias propias del exceso. Así, 100 por ciento de ellos mantuvieron problemas de adicciones ya en su estancia en México durante algunos períodos de tiempo.

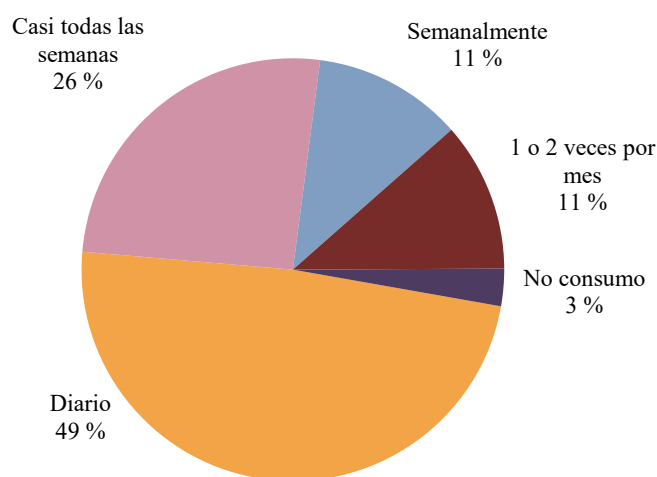
Para la mayoría de los homies, el consumo de drogas inició en una edad temprana; por ejemplo, hubo una persona que comenzó con la marihuana a los nueve años, pues era un producto que circulaba fácilmente y era de acceso inmediato en los entornos de los barrios donde vivió su adolescencia. Todos los casos coincidieron en que después de la marihuana fueron *escalando* en el consumo de sustancias más fuertes, como la cocaína o el *crack*.

Todos los encuestados, sin excepción, desarrollaron alguna dependencia que se concentraba en el consumo de seis drogas de su preferencia (la marihuana, el alcohol, la metanfetamina o *criko*, la cocaína, el *crack*, llamada coloquialmente piedra, y, por último, el LSD). Si bien en Estados Unidos el consumo se les encarecía, por lo que debían seguir con su historial delictivo para poder adquirir la sustancia de su preferencia, en México el bajo costo de las mismas les permitía comprar mayores cantidades. Sin embargo, a diferencia de su vida en Estados Unidos, en este país lo hacían en detrimento de sus ingresos salariales (más bajos que allá), ya que una vez que retornaron, la mayoría decidió mantenerse alejado de la vida de delincuencia y de las prisiones, en particular por desconocer el ambiente delictivo en el país y por el temor que les generaba la presencia de grupos

del crimen organizado en México, con comportamientos y códigos diferentes a los que practicaban en los barrios estadounidenses e incluso en las cárceles donde había dominio de pandillas de origen mexicano.

Así, el consumo es algo que no ha desaparecido de sus vidas y de manera constante pueden recaer, a pesar de los esfuerzos que realizan por alejarse de ello. Este comportamiento se asocia con algunos de los sentimientos que experimentan en sus situaciones de deportación. Si bien para muchos de ellos han pasado ya varios años de su regreso a México, aún mantienen sentimientos encontrados entre su pasado estadounidense (visto regularmente como glorioso y lleno de satisfacciones) y el presente mexicano (difícil, complicado para salir adelante, con bajos ingresos y menos oportunidades de trabajo). Dicha situación no les permite romper el vínculo con el consumo, aunque acudan a centros de rehabilitación o espacios donde puedan encontrarse con personas como ellos, como es el caso de GDL-SUR. El consumo de drogas es todavía constante y muestra que las adicciones son uno de sus principales problemas sin resolver (gráfica 5).

Gráfica 5. Frecuencia de consumo de diversas sustancias



Fuente: Elaboración propia.

Para algunos de los encuestados, las adicciones han conducido y siguen conduciendo su vida, pues, para ellos, están enlazadas y relacionadas con su pasado, con su proceso de deportación y con la vida que han ido desarrollando en México, desde la forma en que se relacionan con las personas y familias a las que se van acercando en su retorno, hasta su permanencia en los espacios laborales en los que logran emplearse.

A mí las adicciones me partieron toda mi madre, o sea, yo creo que influyó mucho el consumo de las drogas, porque a final de cuentas yo me di cuenta que, después de un rato, que para satisfacer mi drogadicción yo las tenía que vender (Homie 1, comunicación personal, 6 de octubre de 2019).

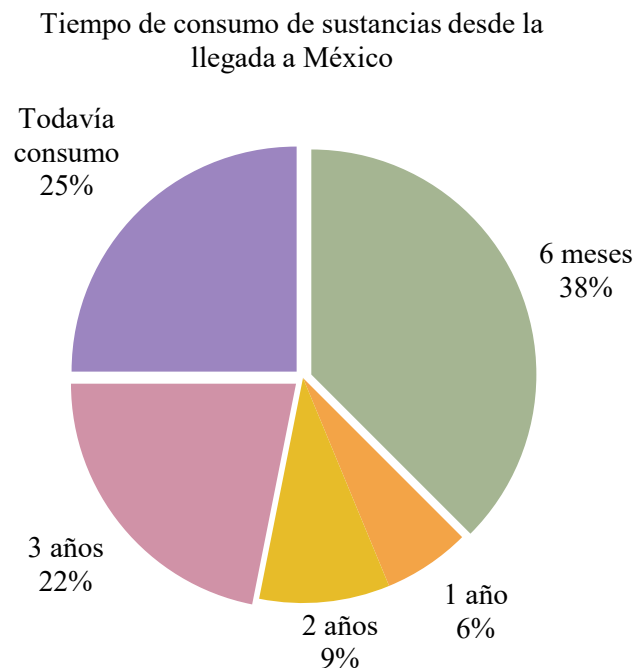
En algunos casos ha habido situaciones en que, por sus adicciones, se han vinculado al crimen organizado en México y han terminado mal (son levantados y asesinados a manos de los grupos

delincuenciales) por trabajar en la venta y distribución de drogas en territorios no permitidos por los grupos que controlan esas zonas, o bien porque no lograron pagar sus deudas por consumo.

Si yo no fuera adicto, tal vez no me hubiera metido en tantas broncas, hubo muchos delitos que cometí bajo los efectos del alcohol y drogas, y en verdad todavía estuviera viviendo en Estados Unidos (Homie 1, comunicación personal, 6 de octubre de 2019).

Así, una vez retornados a México, el consumo continuó o se intensificó de manera importante, impulsado por dos factores: la situación de vulnerabilidad mental y los distintos sentimientos negativos por los que pasaban al ser deportados –y tener que asumir la responsabilidad de esa situación–, y el bajo costo, así como fácil acceso a las sustancias que quisieran, una vez que se asentaron en algunas colonias del oriente de Guadalajara. En México, se han mantenido consumiendo por períodos largos de tiempo, lo que en algunos casos los llevó a vivir en situación de calle, sin hogar, inconscientes, enfermos y con daños psicológicos importantes, como depresión, pero también paranoia. El consumo de sustancias en México ha variado en su temporalidad (gráfica 6).

Gráfica 6. Tiempo de consumo de sustancias desde la llegada a México



Fuente: Elaboración propia.

Mientras uno de cada cuatro entrevistados se ha mantenido consumiendo, tres han asistido a distintos centros de rehabilitación, y algunos han tenido éxito, es decir, lograron alejarse o mantenerse *limpios* –sin consumir– por largos períodos de tiempo (reincidiendo o no después). En estos lugares también se han encontrado con situaciones diversas, desde tratamientos llevados a cabo con violencia, o bien espacios donde recibieron terapias que sí les permitieron alejarse de las adicciones.

La reincidencia en estas es algo común, y el riesgo de volver a consumir es una amenaza permanente para ellos, no obstante que ya llevan varios años sin hacerlo. Entre los hallazgos se encontró que 25 por ciento de los encuestados mantienen alguna forma de consumo que los alejó de familiares, amigos y espacios laborales, donde es común que sean despedidos por llegar alcoholizados o drogados, o bien por protagonizar peleas.

Por otra parte, las afectaciones a su salud son visibles y les han generado diversas situaciones de riesgo. Por ejemplo, muchos de ellos identificaron deterioro en su salud mental como pérdida de memoria, infartos, dolores frecuentes de cabeza y cuerpo, adelgazamiento, inapetencia, depresión permanente y, en algunos casos, episodios de agresividad, entre otras repercusiones por el consumo de drogas y alcohol por largo tiempo.

Un problema que el grupo de encuestados encontró en los centros de rehabilitación era que en ellos no lograban entender el problema del homie, del deportado, y que muchas veces la comunicación estaba limitada porque no podían expresarse en inglés, que es el idioma que ellos suelen utilizar en su vida cotidiana para explicar situaciones propias o experiencias de su vida en Estados Unidos.

FACTORES ADICIONALES QUE LIMITAN LA INTEGRACIÓN DE LOS HOMIES DEPORTADOS QUE RADICAN EN GUADALAJARA

Planear estrategias de atención a las personas deportadas y llevarlas a cabo ha sido tarea mayoritariamente de la sociedad civil, misma que ha podido sectorizar la diversidad de casos, de acuerdo con sus necesidades y problemáticas. En el caso de los homies entrevistados, es necesario recalcar que la atención recibida en GDL-SUR es exclusiva para pandilleros que previamente han vivido la experiencia de deportación, pues busca solucionar los problemas provocados por esta, así como priorizar el proceso de reinserción social como expandilleros; es decir, como un conjunto de personas con antecedentes penales bajo los cuales fueron llevados a prisión y que, tras cumplir su condena, fueron deportados a México sin posibilidad de integrarse socialmente a su nuevo entorno por sí solos (Ángel y Le Bron, 2019; Ángel, 2020).

Como se mencionó, Schuster y Majidi (2013) reconocen la existencia de factores adicionales que motivan al postdeportado a migrar nuevamente. Sin embargo, específicamente en el caso mexicano, dichos factores determinan las dificultades para integrarse socialmente al país de origen. Para los homies encuestados, son problemas asociados a sus derechos durante el proceso de deportación, así como a deficiencias en su asistencia legal, salud y educación; problemas familiares, tanto transnacionales como locales, y problemas comunitarios o culturales que estigmatizan al postdeportado, lo que dificulta su integración con el entorno.

Derechos

Las personas entrevistadas reconocieron que, durante su enjuiciamiento, se ignoró gran parte de sus derechos, así como los acuerdos binacionales sobre el retorno de mexicanos, además de que recibieron la deportación como castigo sin mayor explicación. Algunos mencionaron que incluso se les dijo que aceptar la deportación como castigo les ayudaría a regresar al país en un futuro. Sin embargo, también indicaron haber recibido una sentencia en la cual son expulsados de por vida, por lo que reingresar a Estados Unidos representa un delito grave.

De igual forma, señalaron que, a diferencia del trato que reciben en las prisiones estatales y federales, el que recibieron de las autoridades migratorias no dejó de ser discriminatorio e intimidatorio hasta que fueron entregados a las autoridades mexicanas. En el caso de los expandilleros, el *hostigamiento policiaco*, los *levantones* o detenciones sin fundamento legal se vuelven una extensión de tal trato, pero ahora en México (París y Pérez, 2019).

Una vez en este país, los homies refirieron haber recibido nula atención por parte de las autoridades para hacer valer sus derechos como mexicanos. Particularmente, se les ha dificultado el acceso a empleos, debido a que no contaban con documentos oficiales que avalen su identidad legal. En este sentido, involuntariamente existen albergues en la frontera que mantienen indocumentado al recién deportado. Esto significa que lo capacitan y le dan trabajo, techo y comida, pero no lo impulsan a tramitar documento de identidad legal alguno, ya que dentro de estos espacios no se le requiere.

La ansiedad, la depresión, el estrés y otros efectos sobre la salud mental que los entrevistados refieren haber desarrollado a lo largo de este proceso, en su gran mayoría, nunca han sido atendidos por un profesional, pero sí detonan problemas de adicciones y alcoholismo. Los entrevistados, algunos de ellos con una vida de más de 10 años en prisiones de Estados Unidos, mencionan haber continuado con el consumo de drogas o alcohol, tiempo después de haber sido deportados.

Trabajo

Conseguir trabajo o un lugar donde trabajar que no implique ser discriminado es difícil para el expandillero que busca integrarse a la sociedad mexicana. Incluso en los trabajos que requieren poca profesionalización y escolaridad mínima se les discrimina por el acento y la forma de hablar o por su vestimenta. Esto hace de los *call centers* espacios laborales privilegiados para los deportados, debido a su naturalidad para hablar el inglés norteamericano. Aunque en estos espacios también son discriminados o se les sigue considerando delincuentes peligrosos, resultan una de sus principales fuentes de empleo formal. En los estudios de tatuaje también son aceptados, solo que ahí su historia de vida delictiva y carcelaria conforma un *leitmotiv* que les brinda prestigio.

Ahora bien, los *call centers* les han servido como espacio para vincularse y conocer a más homies con problemas de adicciones, de adaptación al nuevo país y de salud mental. Algunos de ellos han podido internarse en GDL-SUR para tratar sus problemas de adicciones o de adaptación

en México. Y a los que llegan directamente ahí se les puede vincular a los espacios laborales brindados por los centros de llamadas.

Antes de alcanzar la posibilidad de llegar a los *call centers*, los homies deportados, en sus primeras semanas, meses o años en México, pasan por distintos espacios laborales que no necesariamente les posibilitan el acceso a los servicios de salud. Muchos de ellos fueron dependientes en tortillerías, vinaterías, taqueros, etcétera, entre distintos oficios a los que acuden para proveerse de recursos. Vale la pena señalar que este tipo de trabajos, además de no permitir el acceso a derechos de salud, son mal pagados y algunos incluso se desarrollan en circunstancias que ponen en riesgo su salud física.

Sin embargo, su aspiración por alcanzar mejores trabajos se encuentra limitada por diversos factores; entre ellos, que cuentan con estudios de secundaria y preparatoria realizados en Estados Unidos, los cuales no son reconocidos en México, ni por las instituciones educativas ni por los espacios laborales. En la mayoría de los casos, no tienen los documentos escolares (certificados) para probarlos, por lo que deben solicitarles a los familiares que se quedaron en Estados Unidos que se los envíen. Aunado a lo anterior, su apariencia física (forma de vestir y tatuajes, principalmente) también ha influido para que no logren conseguir trabajo.

Los bajos ingresos no solo limitan las mejoras en sus condiciones de vida, sino que dificultan la atención de los distintos problemas que han enfrentado por la deportación y por sus adicciones. En algunos casos, los orillan a dejar la vida de no violencia para transformarse en lo que Deleuze y Guattari (2004) entendían como *células cancerígenas de grupos*. De allí la importancia de tratar de ubicar y atender los problemas de esta población en específico.

Familia

Con respecto a su infancia y adolescencia, los deportados mencionan haber vivido en dinámicas familiares donde sus padres tenían diversos trabajos, varios hijos, pero ninguna posibilidad de brindarles la misma atención y oportunidades a todos. Hay quienes refieren haber sufrido abuso sexual durante la infancia, entre otros hechos que los motivaron a encontrar en las pandillas los vínculos afectivos que en casa les hacían falta. En prisión hay quienes mantienen comunicación con padres, hijos y parejas sentimentales, pero, con el tiempo, este proceso se deteriora y se pierden los vínculos.

La vivencia familiar del deportado lo mantiene en una dinámica transnacional. La relación con los padres e hijos que se quedan en Estados Unidos los lleva a tomar decisiones que van desde la separación hasta la reunificación familiar en México, donde esta última es considerada como el mayor sacrificio que estarían dispuestos a hacer. Por su parte, la separación de la pareja es más aceptable, a pesar de las consecuencias que esto conlleva para los hijos. Para los entrevistados, volver a establecer la comunicación y una relación afectiva con sus hijos es un proceso que llega a durar años, si no es que se pierde definitivamente.

También hay quienes reciben remesas de sus familiares, principalmente de padres y parejas sentimentales. Sin embargo, esto no representa un ingreso constante, sino un *aliviane* en lo que encuentran trabajo, y es el único vínculo que los une. Por otro lado, las diferencias culturales entre el homie y su familia en México se vuelven barreras para su integración. La aceptación de un delincuente o un pandillero en casa se vuelve problemática; está el caso del homie que prefiere salirse del hogar de sus familiares por la presencia de mujeres menores de edad, ya que, aunque él refiere no representar ningún peligro, considera que lo mejor para las niñas es no estar cerca, aunque ello signifique reducir sus redes de apoyo. La forma de vestir del pandillero, mencionan, es problemática y siempre atrae problemas, por lo que vivir en familia implica exponerla a diversas formas de violencia. Sin embargo, hay quienes deciden rehacer su vida en pareja y tener hijos.

Estigma

En Guadalajara, se encuentran albergues temporales para migrantes en tránsito, en su mayoría provenientes del sur del país y de Centroamérica. Aunque son muy pocos, estos espacios también brindan asistencia legal y psicológica a migrantes y deportados. Además, los comedores para personas en situación de calle son una alternativa para brindar alimentación a los retornados. Por su parte, algunos miembros de iglesias, tanto católicas como protestantes, han instalado centros de integración para gente con problemas de adicciones. Cabe mencionar que la población deportada dentro de este grupo de personas en situación de desplazamiento forzado, muchas veces es ignorada y estigmatizada debido a sus rasgos físicos y culturales.

Los hallazgos de esta investigación apuntan a que una porción de los homies busca espacios para agruparse, convivir e integrarse a la nueva realidad, donde ya no la pandilla o el grupo desterritorializado, sino ellos mismos –en lo individual– deciden seguir o no con las formas de vida o las prácticas de violencia que tenían en Estados Unidos, caso contrario a lo que ocurre en Centroamérica, donde se trata de pandillas activas. Actualmente, buscan resaltar aspectos positivos de su identidad homie por medio de los *car clubs* que se concentran en distintos puntos de la ciudad, en medio de un ambiente familiar.

También es cierto que una parte de ellos mantiene actividades relacionadas con el consumo de drogas y alcohol, así como contacto con grupos vinculados a los cárteles que constantemente buscan reclutarlos. Sin embargo, para ellos es claro que las consecuencias, la mayoría de las veces, son fatales.

CONCLUSIONES

La forma en que los migrantes y refugiados afganos viven la postdeportación (Schuster y Majidi, 2013) sin duda nos permite conceptualizar el mismo fenómeno tal y como lo experimentan los mexicanos que son deportados de Estados Unidos. Sin embargo, a diferencia de las premisas sobre el deseo de remigrar que acompañan la noción de los autores, en el contexto mexicano, aquéllas son anuladas en la mayoría de los casos, debido al recrudescimiento de las leyes estadounidenses

en torno a las personas que han sido deportadas y que intentan ingresar nuevamente a Estados Unidos, tanto por la vía legal como la ilegal.

Existe una amplia carencia de oportunidades laborales y educativas, así como urgencia por pagar deudas financieras acumuladas. También se observan relaciones y vínculos transnacionales de las personas deportadas con familiares y amigos en Estados Unidos, así como un sentimiento sociocultural de vergüenza y percepción de contaminación de la cultura homie (Schuster y Majidi, 2013), lo que demuestra las distintas formas que hay de afrontar la realidad mexicana.

Estas dificultades sintetizan la necesidad de conjuntar equipos interdisciplinarios y plantear objetivos tales como facilitar los procesos de integración social de la población deportada de Estados Unidos con antecedentes penales y de pandillerismo en las comunidades de arribo, así como lograr la disminución de daños y riesgos físicos y mentales asociados con el consumo y abuso de alcohol y drogas –además de compra y venta–, entre esta población. El trabajo conjunto entre actores de la sociedad civil e investigadores, mencionado en la segunda parte de este artículo, constituye una forma de afrontar el primer factor indicado por Schuster y Majidi (2013).

Por otro lado, el segundo factor que estos autores señalan afirma que, a lo largo de la experiencia de postdeportación, la persona se enfrenta a la recomposición de sus lazos familiares transnacionales, motivo por el cual decide migrar nuevamente. En México, 30 por ciento de las personas deportadas tuvieron que dejar en Estados Unidos al menos a un familiar o hijo menor de 18 años. A diferencia de la experiencia afgana, la separación de familias mexicanas y mexicoestadounidenses en ocasiones es definitiva, u optan por acompañar al deportado, pero es mucho menos probable que la reunificación suceda en el lado de Estados Unidos.

De esta reflexión deriva la necesidad de una etapa de acompañamiento a los familiares que se quedan en Estados Unidos, ya que, en el otro lado de la frontera, tanto las personas que enfrentan procesos legales que puedan culminar en deportación como sus familiares son asistidas por centros comunitarios organizados por actores locales de la sociedad civil. Es relativamente poco lo que se sabe sobre su participación y asistencia. Como en el caso mexicano, se han tenido que reestructurar de acuerdo con los patrones de migración y retorno (incluidas las deportaciones) de mexicanos, propios de los primeros años de este siglo, por lo que juegan un papel fundamental, y sus recursos son cruciales para los procesos de reunificación familiar.

El último factor que impide la integración de expandilleros con antecedentes penales deportados a México, retomado del trabajo de Schuster y Majidi (2013), nos habla de un sentimiento sociocultural de vergüenza y percepción de contaminación, debido a esos antecedentes criminales, los cuales le impiden al homie postdeportado conseguir trabajo, integrarse a su comunidad o a su familia, y obtener el reconocimiento de sus padres, debido a la ausencia mutua en sus vidas.

De igual forma, esta sensación de ilegalidad aviva la segregación y marginación del homie y le resta cualquier rasgo identitario al ser resignificado como *cholo* dispuesto a ser reclutado por algún cártel del narcotráfico mexicano. Algunas personas que han recibido atención del centro comunitario de Guadalajara actualmente se encuentran recluidas en el Penal de Puente Grande,

tras haber cometido delitos y ser juzgados en México. Sin embargo, hasta el momento, ésta es una ventana inexplorada en los procesos de integración y readaptación de exconvictos postdeportados reincidentes que se encuentran en los penales mexicanos.

REFERENCIAS

- Alarcón, R. y Becerra, W. (2012). ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California. *Norteamérica*, 7(1), 125-148. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100005
- Albicker, S. L. y Velasco, L. (2016). Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana. *Norteamérica*, 11(1), 99-129. <https://doi.org/10.20999/nam.2016.a004>
- Ambrosius, Ch. (2019, 4 de abril). Cómo la política de deportaciones de EEUU alimenta la violencia en los países de origen de los migrantes. *Primer Saque*. <https://oraculus.mx/2019/04/04/como-la-politica-de-deportaciones-de-eeuu-alimenta-la-violencia-en-los-paises-de-origen-de-los-migrantes/>
- Ambrosius, Ch. y Leblang, D. (2018). *Exporting murder: UD deportations & the spread of violence* (Discussion Paper, núm. 18). School of Business & Economics. https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22750/discpaper2018_13b.pdf;jsessionid=2EB4946C429169F8321699685107F5AD?sequence=3
- Ambrosius, Ch. y Leblang, D. (2019). Immigration demand and the boomerang of deportation policies. *SSRN*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3491522>
- Ángel, H. (2020). Homies en la ZMG: Presencia e integración de expandilleros retornados de Estados Unidos a México. En O. A. Araluce, A. González-Arias y A. González-Rojas (Eds.), *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala: historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación* (pp. 149-164). ITESO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2s2pp7q.11>
- Ángel, H. y Fabián, A. (2022). Aportes a la construcción del migrante mexicano como sujeto histórico a partir del análisis de la política migratoria federal y estatal en Estados Unidos. *Conjeturas Sociológicas*, (29), 29-68. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/2499>
- Ángel, H. y Le Bron, A. (2019). *Ex-gang members returned to Mexico: Health and social integration needs (resultados preliminares)*. UC Berkeley. <https://hiaucb.files.wordpress.com/2022/08/ex-pandilleros-retornados-a-mecc81xico-english-translation.docx>
- Blondel, C., Conciatori, M., Preiss, N., Monras, M., Seiller, S. y Uhlmannsiek, J. (2015). Post-deportation risks: Criminalized departure and risks for returnees in countries of origin. *Deportation Global Information Project*. <https://amerainternational.org/wp-content/uploads/2015/06/1.-Post-Deportation-Risks-A-Country-Catalogue.compressed-copy-2.pdf>
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.

- Durand, J. (2007). The Bracero Program (1942-1964): A critical appraisal. *Migración y Desarrollo*, 2(2), 25-40. <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev9ing/e2.pdf>
- Durand, J. y Massey, D. S. (2019) Debacles on the border: Five decades of fact-free immigration policy. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 684(1), 6-20. <https://doi.org/10.1177/0002716219857647>
- Durand, J. y Massey, D. S. (2019a). Evolution of the Mexico-U.S. migration system: Insights from the Mexican migration project. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 684(1), 21-42. <https://doi.org/10.1177/0002716219857667>
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). (2019). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) 2019. <https://www.colef.mx/emif/datasets/indicadores/Emif%20Norte%20Indicadores%20Anuales%202019.pdf>
- Enríquez, J. Á. y Monge, K. A. (2022). La vida de aquellos que fueron expulsados. El curso migración-deportación de mexicanos laborando en Call Centers en Hermosillo, Sonora. *Huellas de la Migración*, 6(12), 67-103. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i12.16674>
- García, R. y Del Valle, R. (2017) Migración de retorno y alternativas de reinserción. Hacia una política integral de desarrollo, migración y desarrollo humano. *Huellas de la Migración*, 1(1), 181-194.
- Hernández, K. L. (2006). The crimes and consequences of illegal immigration: A cross-border examination of operation wetback, 1943 to 1954. *Western Historical Quarterly*, 37(4), 421-444.
- Hoffman, G. A., Chowdhry, N. y Chace, M. (2015). Immigration appellate litigation post-Deportation: A humanitarian conundrum. *Houston Law Review*, 5, 143-145. <https://houstonlawreview.org/article/4307-immigration-appellate-litigation-post-deportation-a-humanitarian-conundrum>
- Moreno, H. (2014). *Pandillas transnacionales en El Salvador y Ecuador: criminalización versus integración*. CLACSO Editorial.
- No More Deaths. (2012, diciembre). *Post-deportation health: A humanitarian assessment*. https://nomoredeaths.org/wp-content/uploads/2014/10/DIS_Report-NMD-Dec2012final.pdf
- Olvera, J. y Muela, C. (2016). Sin familia en México: redes sociales alternativas para la migración de retorno de jóvenes mexicanos deportados con experiencia carcelaria en Texas. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 302-327. <https://doi.org/10.1525/mex.2016.32.2.302>
- París, M. D. y Pérez, G. H. (2019). Inserción social de deportados mexicanos miembros de congregaciones religiosas en Tijuana, Baja California. En M. D. París, A. Hualde y O. Woo (Coords.), *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos* (pp. 321-349). El Colegio de la Frontera Norte.
- Pinillos, I. G. y Velasco, L. (2021). Recuperar la ciudadanía post-deportación en la frontera México-Estados Unidos. *Frontera Norte*, 33(8), 1-25. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2107>

- Schrag, P. (2010). *Not fit for our society: Immigration and nativism in America*. University of California Press.
- Schrag, P. (2010a). The unwanted: Immigration and nativism in America. Perspectives. *Immigration Policy Center*, 1-11. <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/unwanted-immigration-and-nativism-america>
- Schuster, L. y Majidi, N. (2013). What happens post-deportation? The experience of deported Afghans. *Migration Studies*, 1(2), 221-240. <https://doi.org/10.1093/migration/mns011>
- Vézina, C. (2018). Programa Bracero y Guerra Fría: auge y declive, 1942-1964. *Mexican Studies*, 34(1), 7-35. <https://muse.jhu.edu/article/737686/pdf>
- Vigil, J. D. (2008). Mexican migrants in gangs: A second-generation history. En F. Van Germet, D. Peterson e I. L. Lien (Eds.), *Street gangs, migration and ethnicity* (pp. 49-62). <http://dx.doi.org/10.4324/9781843925453>
- Weide, R. D. (2020). The invisible hand of the State: A critical historical analysis of prison gangs in California. *The Prison Journal*, 100(3), 1-20. <https://doi.org/10.1177/0032885520916817>